



**COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE SONORA**

**CÓDIGO DE CONDUCTA
DEL COLEGIO
DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE SONORA**

PRESENTACIÓN

Es interés fundamental del gobierno que encabeza el Ing. Eduardo Bours Castelo impulsar la modernización y transformación de la administración pública, mediante la promoción de acciones orientadas a rescatar la honestidad y la promoción de la transparencia en todas las acciones de Gobierno para fortalecer la confianza ciudadana en sus instituciones.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora se une a los esfuerzos de la Administración Pública Estatal con el fin de llevar a cabo nuestra tarea cotidiana con base en los valores fundamentales del ser humano y la vocación de servicio para ofrecer un servicio de calidad a quienes lo demandan.

Un **Código de Conducta** es un documento en el que se establece de manera práctica, la forma en que se traducen en la vida diaria y en las relaciones humanas los valores éticos y la misión de una organización.

Este documento deberá ser dinámico en su contenido ya que periódicamente se revisará por el Comité, los enlaces de cada unidad administrativa y de los planteles educativos, esto con el fin de vigilar que responda a las conductas requeridas por el Colegio para asegurar la mejor convivencia social que facilite e impulse el logro de los fines y objetivos comunes, fortaleciendo el compromiso de cada miembro de nuestra institución.

BENEFICIOS DE SU APLICACIÓN

- ✓ Mejorar el desempeño y elevar la calidad del servicio.
- ✓ Fortalecer en los individuos el compromiso y sentido de integración a la organización.
- ✓ Complementan y refuerzan la Normatividad existente.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar en los integrantes de la comunidad del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora una cultura de integridad basada en principios y valores universales.

JUSTIFICACIÓN

- ✓ Desarrollar una cultura institucional basada en valores de Honestidad, Responsabilidad, Respeto, Tolerancia, Transparencia, Solidaridad eficiencia e identidad propia en la administración de los diferentes procesos institucionales.
- ✓ Fomentar acciones tendientes a reforzar en los integrantes de la institución, el apego y respeto a las normas y valores que conduzcan al cumplimiento de la misión institucional.
- ✓ Impulsar las relaciones interpersonales y administrativas entre los integrantes de la comunidad del Colegio de Bachilleres a través del apego de conductas éticas que conduzcan a la mejora en la calidad de los servicios que presta la institución.

VALORES QUE ORIENTAN LA CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA.

Integridad: Mantendré una conducta pública honesta y digna de credibilidad para contribuir a fomentar una cultura de confianza y verdad.

Sensibilidad: Entenderé la función específica de cada uno de mis compañeros del Colegio, apegándome a los lazos de afecto que merecen como seres humanos y poder así captar los aspectos buenos que poseen como individuos.

Respeto: • Respetaré, sin excepción alguna, la dignidad, los derechos y libertades de todos aquellos que soliciten de mis servicios, siempre con el trato amable y tolerancia que se merecen. • Evitaré la crítica negativa. • Atenderé y orientaré con eficiencia, cortesía y espíritu de servicio a los alumnos, padres de familia y a los ciudadanos en sus requerimientos, trámites y necesidades de información, eliminando toda actitud prepotente e insensible, sin distinción de género, edad, raza, credo, religión, preferencia política, condición socioeconómica o nivel educativo.

Sinceridad: • Expresaré libre de fingimiento y en el momento adecuado, a mis compañeros lo que han hecho, lo que he visto, lo que pienso y lo que siento, con claridad y respeto, a la situación de cada quien. • Reconoceré logros y méritos obtenidos por mis colaboradores y compañeros, evitando apropiarme de sus ideas o iniciativas.

Honestidad y transparencia: ● Mantendré un comportamiento basado en la justicia y la razón, sin nada que ocultar a los ojos de todos.

● Actuaré con el debido cuidado en la elaboración y preparación de la información interna. ● Realizaré la comprobación de los recursos financieros que me sean proporcionados, ya sea para cumplir una misión oficial o para realizar alguna adquisición de conformidad con la normatividad correspondiente.

Tolerancia: Respetaré y consideraré la manera de ser, obrar o pensar de los demás, contraria a la propia.

Excelencia: ● Me comprometo a hacer las cosas de la mejor manera posible, procurando en todo momento la mejora continua. ● Iniciaré puntualmente mi trabajo, aprovechando eficientemente el tiempo de nuestra jornada para realizar exclusivamente las responsabilidades y funciones que tengo asignadas. ● Presentaré ante las instancias correspondientes las sugerencias e iniciativas que permitan lograr ahorros o mejoras en las condiciones de trabajo. ● Aprovecharé las oportunidades de capacitación y desarrollo que ofrece el Colegio y demostrar la disposición necesaria para lograr la mejora continua en mi desempeño.

Lealtad: Protegeré y reforzaré permanentemente los valores bajo los cuales se rigen las relaciones interpersonales de la comunidad y de la misión institucional del Colegio. ● Orientaré mi trabajo a la consecución de la misión del Colegio, aportando el máximo de mis capacidades, conocimientos y esfuerzo sin esperar algún beneficio ajeno al que me corresponde por ley.

● Difundiré los logros y acciones del Colegio.

Perseverancia: Persistiré en comportarme de acuerdo a los valores aquí descritos, aunque surjan dificultades internas o externas o pese a que disminuya la motivación personal a través del tiempo transcurrido.

Liderazgo: Promoveré y apoyaré estos compromisos con mi ejemplo personal, observando los principios morales que son base y sustento de una sociedad exitosa en una patria ordenada y generosa.

COMITÉ ELABORADOR DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

Ing. Rigoberto Cárdenas Madrid
Coordinador General.

C.P. Herminio Araujo Aguayo
Coordinador de Organización

Lic. Artemio Guerrero Aguiar
Coordinador de Difusión

Asesores

Ing. Oscar Fernando Almazán Holguín
Titular del Órgano de Control del Cobach

M.A.C.P. José Jesús López Valenzuela
Comisario Público Ciudadano

*Para informes, sugerencias o interés de
participar en la dinámica de este documento
comunicarse al 662-2592905 y
codigodeconducta@cobachsonora.edu.mx*